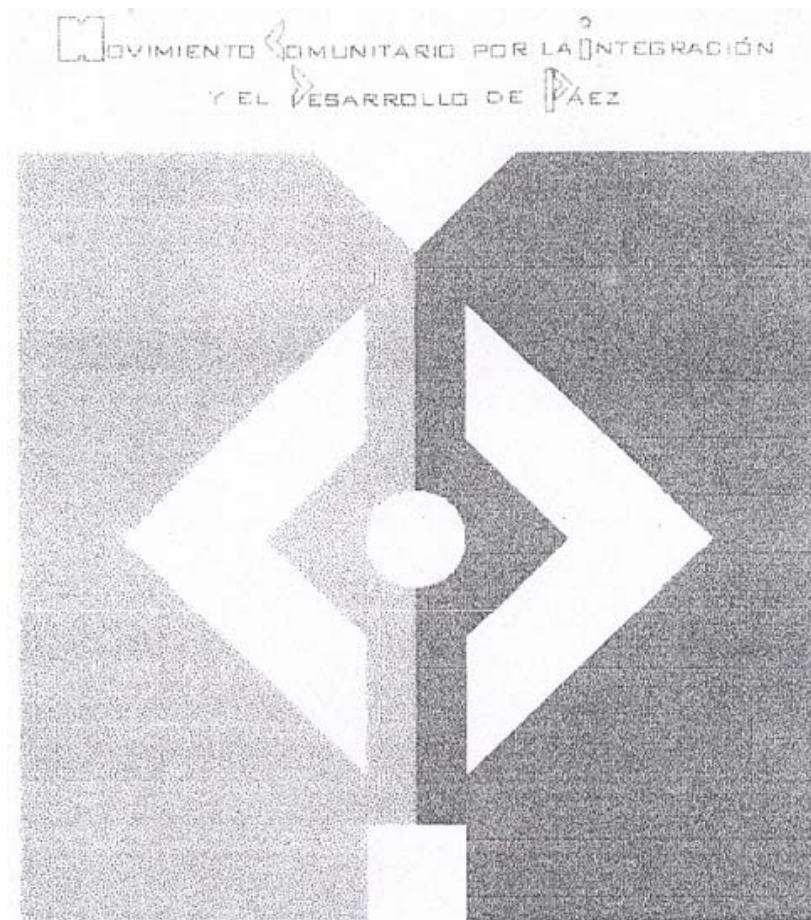


JAMES ARBEY YASNO GALLEGO
ALCALDE POPULAR DE PÁEZ, CAUCA,
2008 – 2011



COMUNIDAD DE PÁEZ ¡PARTICIPA Y GOBIERNA!

JAMES ARBEY YASNO GALLEGO
ALCALDE POPULAR DE PÁEZ, CAUCA,
2008 - 2011

PROGRAMA DE GOBIERNO

COMUNIDAD DE PÁEZ ¡PARTICIPA Y GOBIERNA!

Belalcázar, Páez, Cauca.
Agosto 8 de 2007

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
PRESENTACIÓN	
1.- PLATAFORMA POLÍTICA E IDEOLÓGICA	5
1.1.-Visión	6
1.2.- Misión	
2.- DIAGNOSTICO	7
2.1.- Aspectos Generales	
2.2.- Entidad Administrativa	
3.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	8
3.1 .- Sector Educación	
3.2.- Sector Salud	9
3.3.- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	11
3.4.- Sector Deporte y Recreación	12
3.5.- Sector Cultura	13
3.6.- Otros Sectores	
3.6.1.- Niñez y Juventud	
3.6.2.- Oficina de la Primera Dama	14
3.6.3.- Prevención y Atención de Desastres	
3.6.4.- Agropecuario	15
• 3.6.5.- Medio Ambiente	16
3.6.6.- Infraestructura y Obras Públicas	16
3.6.7.- Comunicaciones	17
3.6.8.- Ordenamiento Territorial	18
3.6.9.- Equipamiento Municipal	
3.6.10.- Turismo	
3.6.11 .- Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	
3.6.12.- Fortalecimiento Institucional	19
LOGOTIPO	20

**PROGRAMA DE GOBIERNO:
“COMUNIDAD DE PÁEZ ¡PARTICIPA Y GOBIERNA!”**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ, BELALCÁZAR, CAUCA
2008 - 2011**

PRESENTACIÓN:

Nuestro compromiso básico es realizar un ejercicio de gobierno municipal 2008 - 2011, con un alto sentido de tolerancia y respeto por la diversidad étnica, religiosa y cultural presente y actuante en nuestro Municipio de Páez.

Realizar un constante compartir entre la Administración Municipal en cabeza del Alcalde, visitando permanentemente a las comunidades y sus líderes con el objeto de dialogar y conocer directamente de las voces de los líderes y comunidad en general la problemática y posibles soluciones.

Procurar que las gentes de nuestro Municipio se sientan ATENDIDAS Y ESCUCHADAS, con calidad humana y sentido de solidaridad con la comunidad.

Acompañamiento directo a los procesos de gestión departamental y nacional de la mano con los Cabildos, Juntas de Acción Comunal, ASOFB y demás organizaciones sociales con el objeto de plantear la búsqueda de recursos y proyectos de beneficio comunitario.

Buscar y propender que la comunidad en cabeza de los Comités Políticos del Movimiento Comunitario por la Integración y Desarrollo de Páez tenga participación y decisión en la elección del Equipo de Gobierno.

Liderar y gestionar por los medios posibles todas las acciones necesarias para luchar contra el desempleo en nuestro Municipio en las zonas urbana y rural.

Apoyo decidido tendiente a consolidar los gremios participantes en los diferentes aspectos socioeconómicos del Municipio.

JAMES ARBEY YASNO GALLEGO
C.C. No.

1.- PLATAFORMA POLÍTICA E IDEOLÓGICA

El Programa de Gobierno: “COMUNIDAD DE PÁEZ ¡PARTICIPA Y GOBIERNA!” es presentado por el MOVIMIENTO COMUNITARIO POR LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE PÁEZ a consideración de nuestra comunidad, contiene los objetivos y estrategias que creemos necesarias para el desarrollo del Municipio; está enmarcado dentro de los parámetros que fija la Constitución Política y la Ley y fue creado con la motivación de los diferentes sectores sociales, con identidad multiétnica y pluricultural, para incentivar la participación comunitaria en la construcción del desarrollo territorial desde la base, con amplitud democrática, sin sectarismos y con la invitación a los paeces de todas las ideologías políticas, credos religiosos y organizaciones sociales a que nos integremos como pueblo, para gobernar y generar el cambio que haga del Municipio de Páez un territorio de respeto por toda forma de vida, pluralista y tolerante, que encuentre su desarrollo bajo parámetros construidos con sus habitantes en pro de la sostenibilidad que se necesita a corto, mediano y largo plazo.

El Programa de Gobierno se ha estructurado con la participación de la comunidad, y se inscribe mediante el respaldo voluntario y libre de más de 5.500 firmas de los ciudadanos de Páez, quienes lo establecen como un mandato para la Administración Municipal 2008 - 2011 liderada por el Doctor JAMES ARBEY YASNO GALLEGO, la cual se constituirá en un espacio de encuentro democrático, en donde nuestros conciudadanos se empoderarán de la gestión del desarrollo del Municipio y definirán las políticas a seguir.

Con la tutela de un equipo de líderes que nos representarán en el Concejo Municipal lo llevaremos a cabo, en el cual estarán representados los Indígenas, los Mestizos, las Negritudes, los Campesinos, las Mujeres, la Juventud, los Comerciantes, en fin todos los sectores sociales del Municipio.

Con orientaciones de la comunidad como: “El Pueblo Governa”, “La Comunidad tiene la Palabra”, “Por un Gobierno Participativo”, se establecen los postulados a seguir en el futuro político del Municipio, lo cual queda enmarcado en el siguiente mandato:

*Comunidad
Organizada
Merece
Un reconocimiento
Natural, símbolo de
Integración,
Desarrollo
Activo, participativo y
Democrático.*

Con este mandato haremos de Páez un territorio de Paz, donde tengamos el dialogo como mecanismo de concertación y solución de los conflictos.

Los comités que se gestaron para sacar adelante este proyecto político y la estructuración del Movimiento Comunitario por la Integración y Desarrollo de Páez, asumirán el rol de veedores y garantes del cumplimiento de lo plasmado en este Programa Comunitario.

1.1.- VISIÓN

“Páez, en el año 2019, será el municipio líder del oriente caucano en la preservación del medio ambiente, recuperación de las fuentes hídricas, prevención y atención de desastres y producción agropecuaria; pionero en la construcción de obras para el progreso local y regional, gestor de la participación comunitaria y del desarrollo social y cultural de sus habitantes, logrando proyección política para que los hijos de Páez tengan representación significativa nacional.”

1.2.- MISIÓN

“Como Movimiento Comunitario por la Integración y Desarrollo de Páez, construiremos un Plan de Desarrollo participativo, que recoja el querer de los paeces para tener vida digna y propender por el desarrollo sostenible de! Municipio a través de la integración pluriétnica.”

2.- DIAGNOSTICO

2.1.- ASPECTOS GENERALES

Según el Censo DANE 2005, la población total de Páez es de 31.548 habitantes, de los cuales 2.709 están ubicados en la Cabecera Municipal y 28.839 en el sector rural, 16.235 son hombres y 15.313 mujeres. En el Municipio hay 7.058 hogares, 7.260 viviendas, 256 unidades económicas y 5.164 unidades agropecuarias.

El mismo censo muestra que del total de viviendas el 57.7% tienen energía eléctrica, 39.1% alcantarillado, el 67.1% acueducto y el 1.5% teléfono. El 77.5% de la población de 5 años y más sabe leer y escribir; el 31.8% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 86.1% de la población de 6 a 10 años y el 58.8% de la población 11 a 17 años. El 68.2% de la población se autoreconoce como Indígena y el 6% como afrodescendiente.

2.2.- ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Al Municipio dentro de la distribución de competencias le corresponde la provisión, en forma directa o indirecta, de bienes y servicios cuyos beneficios y beneficiarios se concentran en su territorio, para atender esta tarea se establece la Administración Municipal como la entidad que a través de su estructura formula el accionar administrativo y responde a los retos generados desde las responsabilidades asignadas. La comunidad de Páez manifiesta su inconformidad con el aparato municipal que no responde a sus necesidades, esta falencia se origina en la falta de adopción de planes y programas concretos, que den solución a las múltiples necesidades.

3.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Estos objetivos están agrupados en áreas temáticas definidas por la Ley 715 de 2001, y de otras normas legales, de acuerdo a las competencias propias de las Entidades Territoriales.

Las políticas y estrategias consignadas en este programa, establecen los mecanismos idóneos para desarrollar y alcanzar los objetivos propuestos, de manera coherente y acordes con la realidad fiscal del Municipio, con los exiguos recursos que recibe del Sistema General de Participaciones, siendo por ello, prioritario y urgente, adelantar una gestión coordinada con Juntas de Acción Comunal, Cabildos, organizaciones sociales de nuestro Municipio, ante otras entidades del Estado y ante la comunidad Internacional, para recaudar recursos económicos, técnicos y humanos, que permitan cumplir de manera eficaz las metas que se han fijado.

La realidad fiscal que debe afrontar la Administración, es crítica, pues la generación de ingresos propios y los que se reciben del Gobierno Nacional, son insuficientes para atender tantas y tan variadas necesidades presentes en todo el territorio municipal, por ello, exige un gran esfuerzo de integración interinstitucional y de la comunidad, para lograr eficacia en la gestión y que se puedan alcanzar las metas aquí planteadas.

3.1.- SECTOR EDUCACIÓN:

3.1.1.- Se deben orientar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad educativa; se realizarán las siguientes estrategias:

- Fortalecer la interculturalidad a través del respeto a la diversidad étnica y cultural.
- Gestionar los recursos necesarios que posibiliten la sistematización del archivo del Magisterio, correspondiente al Municipio de Páez con base en los requerimientos de orden legal.
- Adelantar las gestiones necesarias para promover el nombramiento de los maestros oferentes del Municipio de Páez.
- Promover la capacitación de docentes que permitan mejorar el nivel académico y el desempeño profesional.
- Incentivar la investigación en el campo educativo mediante la creación de redes.
- Adelantar las gestiones orientadas a la creación de un centro local de educación superior que facilite la continuidad en el sistema educativo y la formación de los jóvenes egresados de la secundaria.

- Adelantar las gestiones necesarias que posibiliten la articulación del sector educativo con las diferentes entidades que hacen presencia en el Municipio a través de programas de integración.
- Promover campañas de cultura ciudadana para rescatar y fortalecer los valores propios de nuestra identidad.
- Adelantar las gestiones necesarias ante instituciones educativas del nivel superior para promover el ingreso de jóvenes con excelente rendimiento académico y escasos recursos económicos.
- Desarrollar programas con miras a establecer el bachillerato de adultos.
- Generar políticas educativas de proyección para que nuestros bachilleres tengan competitividad a nivel local, regional y nacional.
- Establecer programas de articulación de la educación básica con el SENA con miras a crear en nuestros jóvenes sentimiento empresarial acorde con nuestra productividad.

3.1.2.- Los establecimientos educativos del Municipio necesitan de instalaciones que garanticen comodidad y seguridad a toda la comunidad educativa; se realizarán las siguientes estrategias:

- Adelantar un programa de mantenimiento de la infraestructura educativa existente de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y consultando las condiciones geográficas y ambientales de las diferentes zonas del territorio.
- Establecer políticas que posibiliten la gestión e inversión de los recursos, acorde con las necesidades reales de las instituciones y centros educativos, orientados a la dotación, mejoramiento y ampliación de dichos establecimientos (en aulas, baterías sanitarias, comedores y cocinas).
- Construcción de parques recreativos para el esparcimiento de la población infantil.

3.2.- SECTOR SALUD:

3.2.1.- Corresponde a la Administración Municipal, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en el Municipio de Páez, en el marco de la Constitución Nacional y la legislación vigente; se realizarán las siguientes estrategias:

- Se formulará, ejecutará y evaluará el Plan Local de Salud con los programas y proyectos que de este se derivan y se integrarán al Plan de Desarrollo Municipal; lo anterior de forma concertada, con participación de las comunidades, sus organizaciones de base y las autoridades tradicionales.
- Se gestionará en forma oportuna los recursos humanos, técnicos y financieros, provenientes del Sistema General de Participaciones, del

FOSYGA, ECAT, los cuales se fortalecerán con recursos propios y se garantizará su eficiente ejecución a través del fondo local de salud.

- Gestionar y garantizar el acceso de toda la población del Municipio de Páez a los servicios de salud; en condiciones de equidad y cumpliendo los criterios de calidad eficiencia y oportunidad, respetando la diversidad cultural y étnica de los habitantes, a través de las instituciones de salud del Municipio.
- Se garantizará el ejercicio pleno a todos los ciudadanos de los deberes y derechos que le corresponde en el sistema de salud a través de los espacios de participación que la Constitución y la ley otorga; se constituirá el Comité de Participación Comunitaria Municipal y se apoyará y vigilará para que los diferentes actores del sistema de salud en el Municipio organicen y den participación efectiva a la comunidad por medio de las asociaciones de usuarios y comités de veeduría en salud y las oficinas de atención al usuario.
- Se adoptará un sistema único de información en salud a cargo del ente territorial que permita conocer la situación real de salud de las comunidades, como importante instrumento para la orientación de acciones en salud pública que intervengan los factores de riesgo en las comunidades.
- Propender por que los planes y proyectos del orden municipal se integren a los planes departamentales y nacionales, con el fin de canalizar recursos para la salud.

3.2.2.- Como responsable del aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud; se realizarán las siguientes estrategias:

- Se promoverá la afiliación en el cuatrienio de la totalidad de la población del nivel 1 y 2 del SISBEN y de la población indígena de los 15 resguardos; al régimen subsidiado en salud, lo anterior en concordancia con las metas nacionales de cobertura universal de la población pobre y vulnerable.
- Se realizará seguimiento directo mediante interventorías externas a los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado y se hará uso de los instrumentos legales que garantizan el flujo oportuno de recursos entre los administradores, aseguradores y prestadores de los servicios de salud para garantizar la atención oportuna de los usuarios.

3.2.3.- Dentro de la responsabilidad en materia de la salud pública en el Municipio; se realizarán las siguientes estrategias:

- El PAB (Plan de Atención Básica) o Plan de Salud Pública Colectiva, se concertará, formulará, ejecutará y evaluará con participación de las

comunidades y sus organizaciones, lo anterior teniendo en cuenta las orientaciones del Gobierno Nacional en salud pública y los programas de interés comunitario en el Municipio.

- Los planes y programas de promoción y prevención y de interés en salud pública, serán adecuados a las características y prácticas culturales de la población multiétnica del municipio.
- Se velará porque las instituciones de salud otorguen prioridad a las acciones de promoción y prevención que garantice cobertura adecuada, mejorando la situación de salud en el territorio municipal.
- Se formularán acciones para el control de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, parasitosis, diarreas etc.) y de las enfermedades transmitidas por animales domésticos (rabia, encefalitis equina), haciendo uso prioritariamente de tecnologías ecológicas y de control familiar y comunitario.
- Se gestionará y coordinará con las entidades del orden nacional como el INVIMA, el desarrollo de las acciones de vigilancia y control, sobre la producción y comercialización de alimentos, calidad de agua, manejo de excretas y manejo de residuos sólidos.
- Se desarrollarán acciones de vigilancia y control sobre establecimientos que representen riesgo a la salud de las personas, como son escuelas, albergues, tiendas, cafeterías, restaurantes, plazas de mercado, mataderos y en los establecimientos del orden público se promoverán planes de mejoramiento de las condiciones sanitarias y locativas.

3.2.4.- En lo relacionado con los programas sociales se desarrollará lo siguiente:

- Se apoyara y estimulara la capacitación de las madres comunitarias así como su vinculación al régimen subsidiado en salud y fondo de solidaridad pensional y se facilitará el acceso a programas de mejoramiento de vivienda.
- Se apoyara y acompañara los grupos de tercera edad, mujeres cabeza de familia, discapacitados y se facilitará su acceso al régimen subsidiado en salud y programas de apoyo nutricional y de capacitación.
- Se promoverá la integración de la medicina tradicional con los métodos y procedimientos de la medicina occidental, promoviendo el respeto de los valores propios de las diferentes etnia.

3.3.- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

3.3.1.- Las diferentes comunidades de Páez sufren por la carencia de agua potable y el mal manejo de los residuos sólidos y aguas negras. La Administración Municipal en coordinación con las Juntas de Acción Comunal y Cabildos Indígenas, gestionaran a nivel nacional e internacional los recursos; se realizarán las siguientes estrategias:

- Se ampliará la cobertura de acueducto y alcantarillado en los centros poblados que carezcan de este servicio básico, implementando tecnologías adecuadas.
- Se impulsarán programas que eviten la contaminación fecal de las cuencas hídricas, mediante la instalación de las baterías sanitarias con pozo séptico individual.
- Se gestionarán recursos para la implementación de tecnologías, como las plantas de filtración lenta (FIME), para la potabilización del agua de consumo humano de los acueductos de los centros poblados.
- Se impulsarán y apoyarán los sistemas comunitarios para el manejo de los residuos sólidos, mediante la implementación de los rellenos sanitarios y plantas de procesamiento y producción de abono orgánico.
- Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
- Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del Municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

3.4.- SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:

3.4.1.- Elaborar el plan municipal de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre; se realizarán las siguientes estrategias:

- Diseñar e implementar una política integral de formación deportiva y de recreación en la que tenga participación todos los estamentos de la comunidad Páez.
- Propender por la integración, la formación y educación de los padres de familia con respecto al fomento del deporte con valores humanos.
- Diseñar e implementar una política permanente de integración y difusión del deporte en todas las instituciones educativas.
- Adelantar gestiones necesarias que permitan la consecución de recursos económicos para construir, ampliar, y mejorar los escenarios deportivos en la municipalidad.
- Apoyar la formulación de programas deportivos dirigidos al adulto mayor que permitan su desarrollo integral.
- Implementar las estrategias necesarias para la celebración de Olimpiadas Deportivas Municipales con permanencia en el tiempo.
- Adelantar las gestiones necesarias para que diferentes universidades se vinculen a la promoción del deporte, mediante proyectos de grado que involucren a las comunidades del Municipio de Páez.
- Auspiciar la conformación de clubes deportivos.
- Reestructurar y decidir en concertación con líderes y clubes deportivos sobre la conformación del Ente Deportivo Municipal rector de las actividades deportivas y recreativas del Municipio.

3.5.- SECTOR CULTURA:

3.5.1.- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística en el Municipio, se realizarán las siguientes estrategias:

- Formular con la participación de la comunidad, divulgar y ejecutar el Plan Decenal Municipal de Cultura.
- Adelantar las gestiones necesarias para la organización y funcionamiento de la Fundación Casa de la Cultura, que permita la terminación de las obras civiles para la sede y el desarrollo de actividades propias de su naturaleza.
- Ejecutar las acciones que permitan fortalecer y capacitar los diversos grupos artísticos existentes en el Municipio.
- Promover procesos de gestión y formulación de proyectos en el campo cultural para el rescate de los valores de las diversas etnias y regiones del Municipio.
- Apoyar la creación de espacios para la realización de encuentros etno culturales en las diferentes regiones del Municipio.
- Propender por la gestión para la dotación de las Escuela de Formación Artística en las zonas del Municipio que por su desarrollo lo ameriten.
- Buscar alianzas estratégicas (UNICAUCA — UNINACIONAL — UNIJAVERIANA, etc.) Para que la Escuela de Formación Musical ¡PÁEZ VIVE!, reciba apoyo para la asignación de monitores en los diferentes instrumentos musicales.
- Promover las diversas expresiones culturales, gestionando los recursos que hagan posible el establecimiento de Escuelas Artísticas (música - danzas - teatro - Etc.).
- Desarrollar campañas de promoción turística, agro paisajística del Municipio a través de paseos ecológicos, senderos agro ecológicos y caminos de herradura.
- Apoyar la creación de micro empresas para la producción y comercialización de tejidos y demás productos elaborados por los artesanos de la región.
- Promover los espacios necesarios para la realización de los juglares a nivel municipal y departamental en áreas de música - danzas - teatro y poesía.

3.6.- OTROS SECTORES:

3.6.1.- NIÑEZ Y JUVENTUD:

- Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la niñez y la juventud del Municipio de Páez para establecer la problemática y definir prioridades que atenderá el Plan de Desarrollo Municipal.
- Formular e implementar programas de prevención del alcoholismo y la drogadicción orientada especialmente a los adolescentes.
- Diseñar e implementar una política social de atención a los grupos de la población más vulnerables del municipio.
- Se fortalecerán los programas de apoyo a la niñez, la juventud y la familia, mediante acciones conjuntas del ente territorial, ICBF, entidades de salud con el fin de promover el buen trato, la convivencia pacífica, la recuperación y apoyo nutricional, el desarrollo de acciones de promoción y prevención en salud a través de los hogares comunitarios, familias en acción etc.
- Se gestionará y apoyará el aumento en la cobertura de los hogares comunitarios del ICBF.

3.6.2.- OFICINA DE LA PRIMERA DAMA:

- A través de la Oficina de la Primera Dama, ejecutar con personal voluntario actividades conjuntas que fortalezcan los programas de apoyo a la niñez, juventud, la mujer, la familia, adulto mayor y promover el buen trato, la convivencia pacífica la recuperación y apoyo nutricional.

3.6.3- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:

- Coordinar con los organismos de atención y prevención de desastres la elaboración y/o actualización de un diagnóstico de las áreas de riesgo de los tipos de vulnerabilidad y de la capacidad de respuesta para la atención de emergencia.
- Apoyar programas de capacitación y de concientización sobre los riesgos y peligros que generan los desastres naturales a través de programas educativos.
- Se desarrollarán todas las acciones necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de la oficina para la Prevención y Atención de Desastres con cobertura en todo el territorio Municipal.
- Se procurará la integración de las brigadas escolares para que mediante la capacitación se dé respuesta inmediata y apoyo a las comunidades de su entorno.
- Se propenderá por la conformación de grupos de prevencionistas rurales que permitan dar apoyo en casos de accidentes o de desastres.
 - Se gestionarán recursos que permitan el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los organismos de socorro mediante la dotación de implementos, insumos, equipos de comunicación, transporte y otros materiales.

- Se promoverá la constitución de un fondo de reserva para ayuda humanitaria que permita dar respuesta inmediata en caso de emergencia, así como la construcción o dotación de bodegas ubicadas estratégicamente.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación de sedes para la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Mantener, ampliar y actualizar las redes de comunicación para emergencias.
- Mantener activas en forma técnica y administrativa las estaciones de monitoreo instaladas en los cañones de los ríos Páez y Símbola para la detección de flujos de lodos.

3.6.4.- AGROPECUARIO:

- Brindar apoyo necesario para la consecución de los recursos económicos, físicos y técnicos suficientes para el funcionamiento del Centro Provincial de Gestión Agro empresarial CPGA “AGROOCCIDENTE” (Ley 607 de 2000 y decreto 2980 de 2004).
- Se gestionarán recursos nacionales e internacionales y se promoverá la integración a las agrocadenas ya establecidas a nivel regional, departamental y nacional de los procesos productivos de: Café, Ganado de doble propósito, caña panelera, frutales (lulo, mora, tomate de árbol, uchuva, entre otras.), frijol, achira, fique y artesanías, sin descuidar otros sectores de importancia económica para el Municipio y proyectos productivos que están en proceso de desarrollo.
- Promover la organización de campesinos, indígenas y negritudes en cooperativas o asociaciones de tal manera que tengan acceso a los beneficios financieros y de asistencia técnica establecidos en la Ley 607 de 2000.
- El producto café, tendrá un tratamiento especial en la gestión y la coordinación para el desarrollo de proyectos con la participación de diferente instituciones y así generar una caficultura de alta calidad con “cafés especiales”, logrando un valor agregado en este producto y aplicando los Indicadores Técnico Económicos ITEC’S para entrar a los mercados con competitividad y hacer de ello un renglón sostenible e integralmente próspero, donde el pequeño productor del grano resuelva sus expectativas económicas y de desarrollo familiar.
- Promover la seguridad alimentaria mediante el impulso de granjas integrales que beneficien a grupos pequeños y vulnerables, adicionalmente se buscará la celebración de convenios con instituciones del orden nacional, privadas y ONG’S. (Fedecafé, programa RESA, ICBF.).

- Propender para que el sector productivo del Municipio implemente las buenas prácticas agrícolas con el fin que los productos agropecuarios tengan una mejor aceptación en los mercados externos.

3.6.5.- MEDIO AMBIENTE:

- Con recursos de ley 99 y otras entidades aportantes y siguiendo las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, encaminaremos esfuerzos para lograr disminuir el deterioro ambiental en nuestro territorio, con el desarrollo de proyectos en saneamiento básico referidos a residuos sólidos PGIRS, plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS, plantas de tratamiento para agua potable PTAP, Alcantarillados y en particular con el desarrollo y protección de las áreas adquiridas de micro cuencas que surten acueductos a nivel de cabecera municipal y rurales.
- Atendiendo el acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio en su artículo 171 , se gestionarán recursos y se celebrarán convenios para la recuperación ambiental, con programas de revegetalización natural y la protección de la vida silvestre (fauna y flora) y en su artículo 175, para la generación de un proyecto que encierre corredores biológicos y senderos eco turísticos, teniendo en cuenta el potencial de sitios turísticos, históricos, arquitectónicos y manifestaciones culturales que tiene el territorio.
- Con Ingeominas, la oficina de Prevención y Atención de Desastres y las demás instancias gubernamentales, se buscará que la comunidad conciente de la amenaza por erupciones del Volcán Nevado del Huila, tenga la capacidad para convivir y afrontar la situación, de manera responsable mediante la gestión de recursos e implementación de los programas de prevención.
- Desarrollar programas educativos que sensibilicen a la población sobre la urgente necesidad de proteger los recursos naturales y de desarrollar programas de protección y de reforestación de manera permanente.

3.6.6.- INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS:

3.6.6.1.- En el Municipio de Páez se presentan graves deficiencias en el sector vivienda, donde se hacen evidentes los siguientes problemas: Carencia de vivienda propia, hacinamiento, viviendas construidas en materiales provisionales como la madera, plástico, zinc, mal estado de las viviendas afectadas por la inestabilidad del terreno y la antigüedad de las mismas.

- Se hace necesario diseñar un programa enmarcado en el Plan de Desarrollo a lo largo del Municipio para cuantificar las familias que necesitan ayuda en este aspecto.

- La Administración Municipal de la mano de los Cabildos y las Juntas de Acción Comunal gestionará la consecución de proyectos para el mejoramiento y la construcción de vivienda de interés social nueva, ante entidades encargadas de atender este sector.
- La Administración Municipal garantiza la cofinanciación de estos proyectos en los porcentajes y lineamientos exigidos por las entidades financiadoras y de acuerdo la disponibilidad de recursos.

3.6.6.2.- El Municipio necesita de una malla vial en buenas condiciones que garantice el transporte de las personas y los productos que dinamizan la economía de las diferentes comunidades. En este aspecto se adelantaran las siguientes acciones que garanticen el transporte a través de las diferentes localidades y también hacia fuera del Municipio:

- Mantenimiento periódico de las vías de acceso principales y secundarias.
- Apoyo y fortalecimiento de las empresas de mantenimiento vial.
- Gestión para la construcción de la vía El Boquerón — Riochiquito.
- Gestión para la construcción de la vía Avirama — Calderas.
- Dada la situación de amenaza por la reactivación del Volcán Nevado del Huila es urgente liderar la gestión de las vías anteriormente mencionadas como salida del cañón del río Páez.
- Reparación y mantenimiento de las calles pavimentadas de la cabecera municipal y pavimento de las calles que faltan.
- Liderar ante el Gobierno Nacional y departamental en conjunto con las comunidades, acciones que permitan un adecuado mantenimiento de la red vial.
- Gestión para la reconstrucción de los puentes peatonales que fueron destruidos por la avalancha del río Páez el día 18 de abril de 2007.
- Desarrollar programas en coordinación con las autoridades indígenas para el mantenimiento y adecuación de caminos de herradura y puentes peatonales veredales.

3.6.6.3.- Ante la falta de cobertura del servicio eléctrico en la totalidad del territorio municipal es necesario desarrollar programas de electrificación rural para aquellas comunidades que aun no tienen el servicio.

- Gestionar recursos ante las entidades del orden departamental y nacional y facilitar la cofinanciación con los Cabildos Indígenas para la construcción, ampliación y mantenimiento de redes primarias y secundarias que permitan la optimización del servicio de energía eléctrica.

3.6.7.- COMUNICACIONES:

- Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de telefonía celular con cubrimiento de los centros poblados del Municipio y de ser posible con empresas que garanticen calidad y economía.
- Propender por la popularización de la televisión y que este no sea un beneficio exclusivo de quienes pueden contratar un servicio vía satélite.
- Apoyar a las emisoras locales por ser los medios más efectivos de llegar a nuestro pueblo y porque además son la imagen viva de nuestro sentido de pertenencia e identidad.

3.6.8.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Ajustar y actualizar el Plan **de** Ordenamiento Territorial, según lo contemplado en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentar de manera específica los usos del suelo en el área urbana, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.
- Liderar y ordenar el uso adecuado del espacio público.

3.6.9.- EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, plazas públicas, cementerios, mataderos, plazas de mercado y los demás bienes de uso público de propiedad del Municipio.

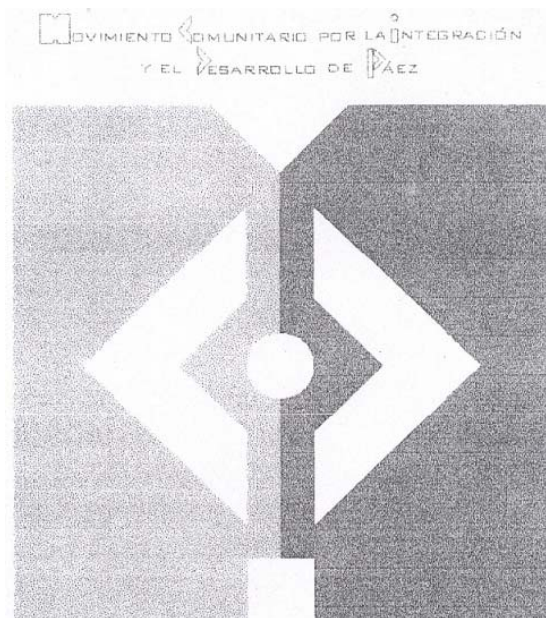
3.6.10.- TURISMO:

- Elaborar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Turístico.

3.6.11.- JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar el Plan de Convivencia y Seguridad.
- Elaborar el plan de acción en DD.HH. y DIH.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia.
- Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/o otros artefactos explosivos.
- Elaborar un plan para atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.

LOGOTIPO



Su diseño está basado en INTEGRAR en un elemento las letras iniciales del MOVIMIENTO lográndose DESARROLLAR un símbolo que trasmite a la COMUNIDAD DE PÁEZ, el espíritu del Plan de Gobierno planteado por el Doctor JAMES ARBEY YASNO GALLEGO.

El LOGOTIPO retorna los colores de la Bandera del Municipio: VERDE, AMARILLO Y ROJO distribuidos así: La letra M de Movimiento, fondo del logotipo, lleva los colores verde y rojo y al interior de ella se inscriben, en color amarillo, la letra C de Comunitario, y la letra D de Desarrollo conformando un rombo, representación de la Cultura, y al centro del rombo un círculo como imagen de la letra "i" de Integración, la C de Comunitario Y la D de Desarrollo representan al habitante del Municipio que con los brazos levantados acoge el sol de la esperanza para el nuevo amanecer de un cambio social que únicamente puede brindar el liderazgo político de un gobierno dirigido por el pensamiento del Candidato que representa al Movimiento..